

# Una Agenda Socioambiental para Buenos Aires

Construyendo propuestas para  
sociedades sustentables

Noviembre de 2007





# Una Agenda Socioambiental para Buenos Aires

Construyendo propuestas para sociedades sustentables



Este documento nace con la propuesta del Programa Argentina Sustentable (PAS) de construir participativamente, en diversas regiones y provincias del país, una agenda ambiental que permita instalar en el debate público y en la agenda política los problemas y conflictos que, como sociedad, consideramos impostergables para nuestro territorio.

Con esta Agenda Ambiental no pretendemos registrar y sistematizar todos los problemas ambientales de la provincia, ni todos los encuadres o visiones que existen para ellos; sino que se abordan aquellos problemas que en los sucesivos encuentros realizados con diversas organizaciones de la sociedad han sido identificados como prioritarios.

Este texto fue construido con la convicción de que es posible transi-

tar hacia un cambio en nuestro modelo de desarrollo, y que para ello es fundamental hacer oír todas las voces: las voces de quienes vivimos y transitamos en nuestros campos y en nuestras calles. De la misma manera entendemos que no se pueden construir sociedades ambientalmente sustentables sin equidad, sin justicia social y sin democracia participativa. Nos referimos a un proyecto de sociedad en que la distribución de la riqueza sea más justa, y la democracia más amplia y profunda.

Dado que el concepto de “desarrollo sustentable” suele ser asociado rápidamente a la idea de crecimiento económico por sobre las dimensiones sociales y ambientales que involucra, es necesario señalar que cuando hablamos de sustentabilidad consideramos por lo menos cuatro dimensiones inherentes a ella:

- La dimensión ecológica (que considere y respete los ciclos naturales, la biodiversidad y la finitud de la naturaleza);
- La social (que implica un acceso equitativo y una justa distribución de los recursos, tanto en términos intrageneracionales como intergeneracionales, entre géneros y entre culturas);
- La económica (que exige redefinir la actividad económica para orientarla a la adecuada satisfacción de las necesidades humanas, bajo las modalidades de las diversas culturas y las características de los ecosistemas) y;
- La política (ligada a la necesidad de formas de gestión participativa, incluyendo la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos, en la toma de decisiones y en la formulación de políticas).

Esta agenda ambiental es un ejercicio de ciudadanía para transitar hacia modos de vida sustentables, que posibiliten vivir nuestro territorio acorde a nuestros sueños. Intenta contribuir con ello a través de la elaboración de propuestas emergentes en diversos contextos socioambientales de la provincia de Buenos Aires. Es un documento que puede ser modificado o ampliado de acuerdo a los diversos aportes que lo vayan nutriendo. Los ejes y las propuestas fueron ordenados para facilitar su lectura, pero no están distribuidos de manera jerárquica,

ya que su importancia y urgencia depende de las múltiples miradas de quienes participaron en su construcción.

En Buenos Aires vive hoy una tercera parte de la población total de la Argentina; las dos terceras partes en el conurbano.

La mayoría somos migrantes o hijos de migrantes, desarraigados de las diversas regiones del país como consecuencia de una historia de desarrollo productivo nada lineal.

Los que hoy están desocupados –entre ellos el casi medio millón de jóvenes de entre 14 y 24 años que, sin trabajar ni estudiar, ya son jefes/as de hogar: es decir, tienen al menos un hijo– son una realidad que relevan las propias estadísticas oficiales.

Somos casi 15 millones de argentinos, y esta es parte de nuestra agenda.

## ➤ Democracia y participación

Es necesario replantear en Buenos Aires el modo en que se concibe la participación, impulsando la construcción de una cultura democrática que asegure los procesos participativos y ponga las instituciones del Estado y de la sociedad más cerca de las personas.

No faltan, precisamente, leyes de protección al ambiente: en los últimos 15 años nuestra provincia “se llenó” de normas ambientales. Sin embargo, falta una visión integral de los problemas y el aporte de quienes los viven. Existe una gran disparidad de competencias y responsabilidades entre los órganos del Estado, y esto se vuelve particularmente visible en los conflictos ambientales, cuando tienen que intervenir diferentes áreas de la administración pública: las soluciones, respuestas o decisiones se aplazan en función de los límites –o bien de las excusas– de las áreas de incumbencia, del desconocimiento o de la superposición de tareas.

Hemos visto a los funcionarios públicos en el intento de actuar con el consenso social, representando al Estado en Foros, Consejos Consultivos y reuniones como un actor más. No obstante, el organismo de turno no logra después ejecutar las decisiones y propuestas de la población ni tomar en cuenta los aportes científicos que se le realizan.

Si hacemos una caracterización de las formas de actuar, podremos estar alerta frente a acciones que pueden resultar insustentables, aunque parezcan soluciones. No es lo mismo, en este sentido, trabajar en la prevención y solución de determinados conflictos o catástrofes, que realizar “acciones de mitigación” de sus efectos o buscar “soluciones de emergencia”.

“La información es un bien social y toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información adecuada y veraz sobre el estado del ambiente...”

////////////////////////////////////

Las soluciones rápidas de ayuda no contemplan la prevención, las obras de infraestructura ni el saneamiento, entre otros aspectos, y suelen ser de carácter asistencial; se valora el tipo de afectación a particulares y se dan paliativos que no son ambientales: traslados de familias, provisión de agua envasada, bombas extractoras para deprimir las napas, etcétera. Muchas veces, este accionar agrava aún más el problema e imposibilita gestionar soluciones de fondo.

Asimismo, la información es un bien social y toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información adecuada y veraz sobre el estado del ambiente y sobre los programas, planes, proyectos y acciones referidas a la gestión del mismo. Esto garantiza el funcionamiento de la democracia y le imprime transparencia a la gestión pública.

### *Propuestas*

- Difundir y hacer conocer la Ley Provincial 12.475/00 y su Decreto Reglamentario 2549/04, de Acceso a la Información, y desarticular

las barreras que impiden el acceso libre y efectivo a la información.

- Exigir que cada municipio publique a través de Internet o soportes de acceso público toda la información ambiental generada en su ámbito de competencia.
- Promover el carácter vinculante de los mecanismos de participación convalidados: la Consulta Pública, las Audiencias, los Plebiscitos, los acuerdos con Defensoría del Pueblo y todas las instancias de carácter público político.
- Establecer mecanismos de control y transparencia con relación a los fondos fiduciarios.
- No limitar ninguno de los modos de alertar, difundir y presionar en base a la denuncia de daño potencial, ya se que se traducen en resultados efectivos.
- Promover la inclusión, en el sistema educativo formal, de propuestas tendientes a fortalecer la construcción de ciudadanía desde enfoques dinámicos, que permitan poner a los estudiantes en situación de "ejercer" sus derechos.
- Exigir políticas de Estado sistemáticas en cuanto a ambiente y salud.
- Vincular y correlacionar la información o las respuestas de los diferentes organismos de Estado

vinculados a salud, producción, medioambiente y obras públicas.

## ➤ Saneamiento de cuencas

Si bien los problemas de los cursos de agua pueden ser considerados adecuadamente desde la perspectiva de cuenca, el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) excede a esta perspectiva, incorporándola y sumando a esta visión temas que, producto del desarrollo de nuestra sociedad, la atraviesan: el modelo de transporte, la infraestructura comunicacional, la cuestión de los residuos sólidos urbanos, el desarrollo urbano, la percepción segmentada que tenemos del agua, los ríos y arroyos "a espaldas" del barrio, y más.

Las plantas industriales se instalaron a orillas y en cercanías de ríos y arroyos. En el conurbano y en la ciudad de Buenos Aires, las cuencas hídricas con su alto nivel de contaminación industrial y urbana constituyen un triste ejemplo de la ausencia de decisiones políticas o de la debilidad de las mismas en relación a intereses privados y económicos. Las cuencas del interior de la provincia no escapan a esta realidad, y sufren volcado de efluentes industriales y cloacales sin tratamiento previo. A ello se suma el problema del uso de puertos fluviales por los buques de ultramar, lo que modifica, entre otros aspectos, el equilibrio de las especies.

La recurrencia de las inundaciones cada vez más frecuentes en el AMBA constituye otro de los principales problemas de la región, ocasionado principalmente por los cambios en la frecuencia de las precipitaciones, la falta de infraestructura para desagües, la deficiente conservación de las mismas y las particularidades de cada cuenca, entre otras causas.

En el último año, y a instancias del creciente reclamo social y del nivel de gravedad de los impactos sociales y sanitarios, se ha intentado abordar en forma mancomunada alguna de las problemáticas, como el deterioro de las cuencas de los sistemas Reconquista-Luján y Matanza-Riachuelo, lo que dio lugar a la convocatoria de los respectivos Comités de Cuenca.

En los dos casos no han pasado de ser una enunciación, como si nombrar los hechos bastara para resolverlos.

La Ley 26.168 (Comité de Cuenca Matanza-Riachuelo), por ejemplo, no provee los instrumentos para constituirlo. Y el Decreto 3002/06 de Buenos Aires para el río Reconquista no fija plazos para ninguna de las acciones propuestas por el Comité cuando, en aplicación de la misma Ley 12.653/01, UNIREC dio por terminadas las obras, agravando aún más lo que pretendía solucionar y sin cumplir con la etapa de reordenamiento ambiental.

“...Las cuencas hídricas, con su alto nivel de contaminación industrial y urbana, constituyen un triste ejemplo de la ausencia de decisiones...”

////////////////////////////////////

### **Propuestas**

- Declarar en Emergencia Ambiental a las cuencas del Matanza-Riachuelo y Reconquista.
- Proponer Tratados interjurisdiccionales para dotar de facultades y atribuciones suficientes a los Comités de Cuenca.
- Solicitar incorporación formal de las organizaciones civiles a los Comités de Cuenca, con carácter vinculante.
- Suspender las obras edilicias y urbanas que afecten a las cuencas mientras dure la Emergencia Ambiental.
- Realizar el control de gestión sobre los créditos externos recibidos (del BID, BM, etcétera) por el Estado a través de deudas para la realización de obras.
- Continuar el debate acerca del modo más eficaz de formalizar el control de gestión e integrar la

participación más genuina y transparente de representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

- Realizar mapas de riesgo y de sitios contaminados.
- Seguir trabajando con censos de salud y mapeo epidemiológico.
- Revisar y controlar la “parte hueca” del territorio (lo que no aparece dibujado en ningún plano): ductos, canales entubados, desvíos, canales de deriva y otros, con conexiones clandestinas a arroyos y aliviadores pluviales.

### ► **Provisión de agua segura. Tratamiento de aguas cloacales**

El acceso al agua es un derecho humano fundamental.

Consideramos que el agua es un bien común y no una mercancía. No obstante, en Buenos Aires sólo está abastecida de agua potable el 35 % de la población.

Asimismo, el 55% de los habitantes de la provincia carecen de desagües cloacales. Esta situación hace a que coexistan pozos ciegos y perforaciones domiciliarias que se nutren de las napas contaminadas por los mismos efluentes cloacales.

El vertido sin tratamiento previo de las aguas servidas es un problema

creciente en toda la provincia, en particular en las zonas costeras donde se vienen detectando elevados niveles de bacterias coliformes, hasta en aguas alejadas de la costa.

En el conurbano bonaerense específicamente, 17 partidos están comprendidos en el servicio concesionado a Aguas Argentinas, ahora Aguas y Saneamiento Argentinos S.A. (AySA).

El servicio de recolección cloacal y los emisarios subfluviales anunciados vierten al Río de la Plata, que es un estuario de circulación lenta y de agua dulce.

El hecho de haber trasladado la concesión del servicio de agua y desagües cloacales al ámbito del Estado nacional no es sinónimo de eficiencia, universalidad del servicio ni del restablecimiento de un control eficiente sobre la prestación.

AySA es una Sociedad Anónima, y como tal no se acoge a los principios generales del derecho administrativo y sus normas (como la Ley de procedimientos administrativos, de compras y contrataciones y la Ley de Obra Pública), a pesar de que la mayor parte de las acciones está por ahora en manos del Estado. Por otro lado, como no tiene modalidad de contratación –tal como se hubiera debido hacer en un pliego de licitación si fuese un prestador privado–, resulta muy difícil implementar un control de la prestación del servicio o una rescisión.

Los vertidos cloacales son controlados por la empresa y por el ente regulador, ahora ERAS, mientras que los efluentes industriales descargados al sistema colector cloacal son competencia de la autoridad ambiental.

A la falta de agua potable de red en el conurbano (donde la extracción de agua se realiza por medio de bombeo), se suma el grave problema del desbalance hídrico de las napas freáticas por su uso inadecuado; problemas vinculados a su ascenso/descenso y a su contaminación.

Las industrias de consumo intensivo de agua como las de elaboración de bebidas y las papeleras no pagan regalías para la extracción de éste recurso.

### *Propuestas*

- Apoyar las iniciativas y proyectos que promuevan sistemas ecotecnológicos para el tratamiento de las aguas servidas.
- Realizar plantas de tratamiento de efluentes cloacales, que impliquen un verdadero tratamiento integral y no de pre-tratamiento – que sólo separa los sólidos que circulan por el emisario cloacal–, que no ofrecen el tratamiento necesario para eliminar los contaminantes que desembocan en el río.
- Exigir que las iniciativas de proyectos de obra sean sometidas a

“El agua es un bien común y no una mercancía. No obstante, en Buenos Aires sólo está abastecida de agua potable el 35% de la población...”



audiencias públicas (pues el marco regulatorio determina la participación del defensor del Usuario en las mismas, pero no indica qué acciones serán sometidas a Audiencia Pública).

- Propiciar la intervención de las organizaciones comunitarias locales en el diagrama de obras y no sólo de las autoridades políticas.
- Exigir que el Estado controle los vertidos industriales que las empresas arrojan en el sistema cloacal y en los ríos, arroyos y espejos de agua.
- Expandir las cloacas con un adecuado sistema de implementación de plantas de tratamiento.
- Reclamar la ampliación de la provisión de servicios de agua de red.
- Exigir la implementación de un permiso de extracción de agua de napas para actividades que no signifiquen el consumo humano del agua.

- Proponer que las empresas o industrias que utilizan grandes cantidades de agua, la traten y la reutilicen para sus procesos internos.



## Usos del suelo y ordenamiento territorial

Prácticamente un 70% de los 36 millones de habitantes que tiene el país vivimos en la Pampa Húmeda, y casi la mitad en el área metropolitana del Gran Buenos Aires.

El proceso de ocupación del espacio territorial es consecuencia de un proceso histórico que consolidó y sigue reproduciendo un centro y una periferia. La proximidad con los puertos marítimos, la centralidad de las exportaciones para la economía y el desarrollo industrial operado a partir de la década del 30, que requirió mano de obra en cantidad para producción a gran escala, concentraron industrias en el primer y segundo cordón del Gran Buenos Aires, generalmente a orillas de los ríos y arroyos.

Sobre esta base debe analizarse el desarrollo territorial y el poblamiento de la provincia.

La falta de políticas públicas que regulen este proceso, asociada con una fuerte especulación inmobiliaria y otras –propias de las economías de enclave–, han dado como resulta-

do asentamientos en zonas inundables, remoción y degradación de suelos, acceso desigual a servicios de agua potable, vías de comunicación y transporte, entre otros emergentes.

Del mismo modo que el capital industrial ordenó el territorio, hoy lo hacen los emprendimientos inmobiliarios, que dirigen la orientación de vías de circulación, obras de infraestructura, localización comercial, servicios básicos, etcétera.

El uso del espacio urbano, la construcción en zonas inundables, las cuestiones dominiales, la tenencia y usos formales-informales de la tierra, son algunos de los problemas más relevantes en nuestro territorio.

La superposición de usos residencial, industrial, agrícola, portuario, todos coexistiendo, delata la falta de planificación pública. Hay distritos superpoblados, localidades sin espacios, y una disminución alarmante de espacios verdes.

### Propuestas

- Recuperar espacios para usos recreativos y servicios ambientales.
- Adecuación a las condiciones geofísicas de las eco regiones e interfases ecológicas (no puentes ni canales, taludes, terraplenes, rellenos, diques).
- Respetar las zonificaciones establecidas por los usos y costum-

bres asumidas por los pobladores, considerando la dimensión cultural asociada al contexto físico o económico de la ciudad.

- Realizar estudios sobre el efecto de las diferentes canalizaciones en la provincia.
- Reclamar un manejo integral de las cuencas del interior de la provincia para evitar sequías e inundaciones.
- Cumplimiento de mínima de Ley provincial 8.912.
- Realizar Estudios de Impacto Ambiental que consideren, además de las especificaciones científico-técnicas, los saberes y aportes que la comunidad puede realizar a los estudios, reivindicando el conocimiento del habitante sobre su territorio de vida.
- Elaborar mapas de riesgo.
- Implementar en los Municipios la Ley Provincial de Arbolado Urbano (12.276).
- Rediseñar los espacios verdes y de absorción en el ejido urbano, teniendo en cuenta las catastróficas consecuencias que acarrea la realización de entubados y asfaltos sin considerar la pérdida de estos lugares.
- Impulsar legislación para la recuperación de espacios verdes, creando figuras tales como la de Reserva Natural Urbana.

“La ocupación del espacio es consecuencia de un proceso histórico que consolidó y sigue reproduciendo un centro y una periferia...”

- Estudiar y planificar los espacios verdes, teniendo en cuenta la avifauna de la región para propiciar su retorno; si no de especies autóctonas, de aquellas que ya han formado un ecosistema consolidado en la región.
- Instalar en el debate público la necesaria participación ciudadana en el ordenamiento territorial.
- Poner límites a las construcciones de altura, a la urbanización en zonas no aptas y a las instalaciones industriales en zonas densamente pobladas.

### Conservación de la biodiversidad

En la amplia geografía provincial se presentan dos dominios biogeográficos: El Amazónico, a través de la Provincia Paranaense, Distrito de las Selvas (Selvas Ribereñas y Delta del Paraná), y el Dominio Chaqueño, a través de tres provincias (ecorregiones): la Pampeana –Pastizal Pampeano–, que

abarca casi la totalidad de la superficie de la provincia; del Espinal –Bosques y arbustos espinosos, Talaes, Caldenales–, y del Monte (Matorrales de arbustos –jarilla– y de algarrobos). Además, la provincia presenta un amplio litoral fluvial con el Río de la Plata, y otro marítimo con el Océano Atlántico.

La expansión de las actividades agrícolas ganaderas y mineras, y las extensas superficies urbanizadas, producen un impacto sobre el paisaje natural transformando y modificando sus características originales. Este nuevo paisaje, parcelado en toda su extensión, ha generado en el medio natural un deterioro muy difícil de revertir. Entre otras consecuencias, el ecosistema natural se modificó profundamente, perdiéndose vegetación y fauna autóctona que fue reemplazada por especies foráneas, lo que ha debilitado el equilibrio del sistema.

En nuestra provincia es muy poco lo que se hace al respecto. Las Áreas Protegidas ocupan sólo el 0,23% del territorio de la provincia, y en sus 14 reservas naturales el déficit presupuestario limita la acción de los guardaparques.

La importancia de tener áreas de conservación en sus diferentes estatus radica, entre otras posibilidades, en la de conservar la biodiversidad allí existente.

### **Propuestas**

- Convocar a actividades familiares, juveniles, escolares, de carácter

recreativo y artístico, en los espacios públicos a conservar, orientadas a fortalecer la apropiación y el vínculo afectivo con el sistema natural.

- Impulsar acciones de turismo sustentable o ecoturismo.
- Crear centros de educación ambiental desde donde se puedan propiciar el análisis y la discusión crítica de los problemas ambientales locales y regionales.
- Convocar a actividades públicas a través de comisiones ambientales, foros y otros mecanismos para definir y consensuar las áreas a ser consideradas protegidas.

### **Residuos sólidos urbanos**

La gran cantidad de desechos domésticos que generamos diariamente –aproximadamente 900 gramos por día por habitante en nuestra región– y el manejo ineficiente de los mismos, provoca serios problemas de contaminación en el aire, el agua y el suelo, lo que afecta a su vez a la salud de la población, y deteriora la calidad de vida de las poblaciones que habitan en las inmediaciones de los basurales.

Para buscar soluciones al problema de los residuos sólidos urbanos es necesario pensar en un proceso que implica tanto la definición de políticas desde el ámbito estatal, como la

generación de espacios de participación ciudadana en la definición de las mismas.

Los planes de gestión a implementar en los municipios tienen que ser ambientalmente sustentables y socialmente aceptables.

Una gestión integral de residuos sólidos urbanos debe replantear los criterios de recolección actual, comenzando con la promoción de la minimización de los residuos y continuando con propuestas que enfatizan la recolección diferenciada. Ello implica trabajar no sólo en función de "ubicar lugares o municipios" para la disposición final de los desechos, sino redefinir el modelo de consumo, sino que sostenemos y la necesidad de impulsar la separación de los residuos en origen. A la basura hay que tratarla, no "ponerla en algún lado".

Los resultados de la separación en origen dependen no solo de la participación, grado de compromiso y respuesta de la comunidad, sino también del compromiso y las decisiones políticas.

En los últimos años se han incrementado los basurales clandestinos y a cielo abierto. La industria sigue generando productos, sin considerar cómo serán eliminados. No se toman en cuenta las externalidades de la producción de envases y de packaging. No somos soberanos al hacer las compras. Las medidas políticas que imponen una responsabilidad al fabricante y la normativa

"Una gestión integral de residuos sólidos urbanos debe replantear los criterios de recolección. Es necesario redefinir el modelo de consumo que sostenemos e impulsar la separación en origen..."

////////////////////////////////////

sobre envases siguen sin reglamentarse. Los dispositivos que hacen posible trabajar en educación pública para el consumo responsable son escasos, y no permiten reflexionar ampliamente sobre los hábitos consumistas y depredadores que promueve el sistema de mercado.

Es necesario terminar con el monopolio de la CEAMSE. Los sitios de disposición final operados por CEAMSE están colapsados y violan sistemáticamente numerosas normas y leyes. Traspreden la Ley de Presupuestos Mínimos de RSU, entre otros aspectos porque están enclavados en zonas inundables y cercanas a la población; la Constitución de la Provincia en su artículo 28º; y la Ley Provincial Integral del Medio Ambiente, ya que nunca realizaron Estudios de Impacto Ambiental y se comprobó, mediante estudios realizados por organismos oficiales, contaminación de las napas de aguas subterráneas con plomo y cadmio.

La nueva Ley Provincial (13.592) se considera un paso importante, dado que deroga algunos artículos de la Ley 9.111 y abre la posibilidad a que los municipios puedan (deben) hacer su propio tratamiento de los RSU. No obstante, la fragilidad de la norma arraiga en que delega a los municipios que propongan su propio Plan de Gestión.

En otro aspecto, los fabricantes de envases para agroquímicos deben conocer sus características y necesidades de tratamiento antes que los usuarios. Sin embargo, la responsabilidad recae sobre el usuario, que generalmente lo trata como residuo común.

### **Propuestas**

- Exigir la derogación de la Ley 9.111 y que se cumplan los plazos establecidos por la Justicia para el cierre del relleno ilegal de Ensenada (pautado para el 5 de diciembre).
- Elaborar un nuevo sistema estableciendo principios, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a través de acciones coordinadas entre los municipios.
- Exigir a los Intendentes de la provincia de Buenos Aires, principalmente del Conurbano, que implementen programas de tratamiento Integral de residuos sólidos urbanos en forma urgente.
- Los residuos sólidos urbanos que no puedan ser reciclados o recuperados con el sistema de compostaje; seguramente deberán ser dispuestos en rellenos. Estos últimos no podrán ser construidos en zonas bajas y/o inundables, ni emplazados cerca de las zonas urbanas y/o habitadas, cumpliendo las exigencias de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de RSU, como así también las legislaciones y normativas provinciales vigentes. Estos sitios deberán poseer obligatoriamente zonas de amortiguación búfer.
- Reducir progresivamente la disposición final de los residuos sólidos urbanos con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación, la clasificación, la separación selectiva en origen, la recuperación, el reciclado y el compostaje de los residuos. Esto permitiría evitar la construcción de mega rellenos como los de González Catán, Villa Domingo y Ensenada.
- Impulsar políticas de minimización de residuos. La planta de separación por sí sola no sirve. Hay que separar en origen e impulsar prácticas de minimización.
- Trabajar fuertemente en los aspectos educativos, ofreciendo perspectivas alternativas respecto de nuestras prácticas consu-

mistas. Educar, en los distintos aspectos vinculados con los residuos, a los ciudadanos en general, a los vecinos (puerta a puerta) y a los chicos en las escuelas.

- Promover la Ley de Envases y que en ella sean consideradas las externalidades de la producción de residuos por parte las empresas.
- Fomentar un cambio de modalidades en las prácticas de comercialización y consumo (envases reutilizables).
- Promover desde el Estado nacional y provincial incentivos y/o beneficios a las Industrias que producen mediante materiales recuperados.
- Exigir el cumplimiento de la Ley Provincial de Fortalecimiento familiar (Ley 13.163/ 03) que destina el 10% del monto que recibe cada municipio en función de la densidad de población a la ejecución de programas de manejo de RSU.
- Poner en cuestión el “mito” de lo que significa monetariamente una planta de separación.
- Incluir a los recuperadores urbanos en el circuito de recolección diferencial, tratamiento y gestión de los residuos sólidos, con condiciones dignas de trabajo (en blanco) respetando sus derechos y protegiéndolos de los riesgos de estas actividades.

- Estudiar posibilidades de implementación de Plantas con Biodigestores.

### ➤ **Producción agropecuaria y soberanía alimentaria**

El modelo de producción agropecuario que sostiene el sistema neoliberal, basado en la concentración de las tierras, la tecnología de altos insumos externos y la expansión de los monocultivos y transgénicos, provocó severos impactos en aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales: se degradaron los suelos, se contaminaron las aguas con nitratos y fosfatos, se generó más pobreza, se alentó el desarraigo rural y se acentuaron las desigualdades en todos los órdenes.

La concentración de grandes extensiones de tierra en manos de terratenientes y empresas multinacionales para la producción de soja y otros cultivos orientados a la exportación, compiten con la producción de alimentos destinados al consumo interno, entre ellos frutas y hortalizas que constituyen elementos nutricionales esenciales de la canasta básica familiar.

En la provincia hay 25 millones de hectáreas para uso agropecuario. La producción de agroquímicos y fertilizantes se incrementó desde 2002, encabezando casi la producción industrial de la provincia (según

“...Es necesario cuestionar este modelo agrícola y formular alternativas productivas acordes a las condiciones de cada región...”

datos del Ministerio de Economía). Se estima en 32 millones de litros de glifosato al año el uso de este producto en la superficie de nuestra provincia, con similares cantidades de otros químicos.

Es necesario cuestionar este modelo agrícola y formular alternativas productivas acordes a las condiciones de cada región y a las necesidades alimentarias de sus habitantes.

El mantenimiento de la diversidad de cultivos permite asegurar la existencia de variedad de alimentos en cada región, base de la nutrición adecuada de la población y garantía de la Soberanía Alimentaria de los pueblos.

Si bien la agricultura es la actividad productora de alimentos por excelencia, debe considerarse también la importancia de los recursos pesqueros en la alimentación y la necesidad de que las poblaciones puedan acceder a empleos o actividades que generen ingresos para poder adquirir alimentos en el mercado, teniendo en cuenta el grado de urbanización presente en el país

que supera en la actualidad el 80%. Consideramos al Estado como un actor protagónico, con roles irrenunciables en lo que hace a la seguridad y Soberanía Alimentaria, a la integración territorial y social, y a la defensa de los recursos estratégicos. No obstante, los problemas pensados para el productor tienen que ser “diseñados” y “consensuados” con el productor.

El acceso a la tierra como requisito fundamental para la producción de alimentos es un tema urgente a resolver para aspirar a la soberanía alimentaria. Su complejidad invita a trabajar juntos al Estado, los productores y los consumidores en el diseño e implementación de políticas públicas para democratizar la tierra, los recursos y las posibilidades de producción y acceso a los alimentos para todos los habitantes.

### *Propuestas*

- Promover políticas nacionales y provinciales destinadas a fortalecer la producción familiar y el desarrollo local, sustentadas en instrumentos jurídicos, acceso a subsidios y créditos y asistencia técnica.
- Trabajar para que las políticas de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Mesa Provincial de Desarrollo Rural, del Ministerio de Asuntos Agrarios y de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Humano, se constituyan en políticas de Estado, con marcos institu-

cionales y recursos que permitan su fortalecimiento y expansión en toda la provincia. Que no sean planes focales o simples programas aislados.

- Profundizar la presencia y compromiso del Estado en la planificación participativa del desarrollo social productivo de carácter local y regional, apoyando el fortalecimiento y la creación de nuevos cinturones frutihortícolas en las áreas rurales y periurbanas.
- Fomentar la discusión pública acerca de la ley de fomento a los biocombustibles y sus consecuencias a mediano y largo plazo para el futuro productivo de la región.
- Reordenar los programas nacionales y provinciales para que las políticas orientadas al desarrollo rural cuenten con recursos para la construcción de infraestructuras productivas comunitarias autogestionadas, organizadas en cadenas regionales productivas y de comercialización.
- Promover el consumo responsable a través de campañas de sensibilización destinadas a los consumidores, que a su vez promuevan relaciones comerciales transparentes y justas.
- Crear mercados alternativos de alimentos basados en esquemas de economía solidaria y comercio justo.
- Impulsar el tratamiento curricular

de éstas temáticas en las escuelas agropecuarias, los centros de producción total y los centros de educación agrícola de la provincia.

- Impulsar políticas de distribución equitativa de la inversión pública en infraestructura básica para educación, salud, producción, caminos, transporte, electrificación y comunicaciones.
- Implementar programas que promuevan y apoyen el uso y desarrollo de energías alternativas y sustentables aplicadas a la reducción de costos productivos y el bienestar de la familia rural.
- Impulsar un proyecto de ley de promoción y fomento de la agroecología.
- Generar las condiciones necesarias para que las universidades, a través de comités integrados por productores, investigadores y técnicos, realicen las certificaciones de los productos sin agrotóxicos.
- Crear nuevas normas jurídicas, inspiradas en la función social y cultural de la tierra, que permitan su uso y tenencia de forma más justa y equitativa, a través de programas de reforma agraria integral y de regularización dominial de las tierras.
- Implementar programas de reforma agraria integral y de regularización dominial de las tierras.



## Contaminación industrial

Los niveles de impacto de la actividad industrial se corresponden con el tipo de sustancias que utilizan, las dimensiones y escalas en que se emplean y los grados de rigurosidad que aplican al tratamiento de efluentes. El modo de producción para la acumulación de renta aporta lo suyo; el modelo de consumo, que genera necesidades superfluas para crear mercados de consumo incentivado, completa el círculo. Preocupa también el consumo de energía y la generación de residuos en el proceso de producción y en el consumo de lo producido.

Las actividades industriales sin control efectivo contaminan el suelo, el aire y el agua, con consecuencias directas sobre la salud de la población.

Existen numerosos trabajos de investigación médica y de extensión universitaria que destacan la relación entre las afecciones en vías respiratorias y la localización geográfica de quienes las padecen, y la influencia que tienen en ellas las emisiones de plantas industriales, particularmente en La Plata, Ensenada y Avellaneda. En este último distrito, por ejemplo, una intoxicación masiva de niños en 2002 fue detonante del Programa de Monitoreo Permanente de Gases en el Polo Petroquímico Dock Sud.

Hay casos de suma gravedad, como el de los distritos del primer cordón,

que tienen una altísima densidad poblacional, no cuentan con espacios libres, y sin embargo dentro de su territorio funcionan empresas que tratan residuos peligrosos, industriales y patogénicos. Así ocurre en Lanús, por ejemplo, que tiene una densidad poblacional de más de 10.000 habitantes por kilómetro cuadrado.

La exposición al riesgo es la misma para trabajadores y vecinos, pero hay una percepción diferente del daño potencial según la influencia que tiene la empresa entre la población, la oferta de empleos que posee y su capacidad "publicitaria".

Muchas veces resulta más "fácil" exigir condiciones ambientales a las empresas por parte de los vecinos que de los empleados. De igual manera, para los vecinos resulta más "fácil" oponerse a un emprendimiento nuevo que exigir reconversiones y cumplimientos a las actividades ya instaladas en la localidad. La flexibilización laboral y la poca permanencia en el empleo dificulta la detección de causales de enfermedad, y funciona como trampa para esquivar la detección.

A esta situación se suma la falta de capacidad de los organismos de control y la escasa voluntad de reglamentar y dar cumplimiento efectivo a la profusa legislación elaborada desde los 80 en adelante. Las regulaciones ambientales muestran un desarrollo que va desde los 70, cuando surgen focalizadas en el control de la contaminación, hasta la

planificación ambiental y la actuación responsable, criterio actualmente vigente.

Hay una gran disparidad respecto del cumplimiento de medidas de protección ambiental. En general, las acciones de las empresas orientadas a la "calidad ambiental" obedecen al interés de cumplir con los estándares requeridos internacionalmente o al de elevar la calidad del producto orientado a la exportación. Se basan en acuerdos voluntarios o en convenios con organizaciones civiles y fundaciones de empresas. Como la Gestión Ambiental está en manos de las propias firmas, queda en manos de "la naturaleza" la reabsorción de las emisiones y la recuperación del ecosistema; y en manos del mercado, el ordenamiento del territorio.

Los Parques Industriales no están regionalizados ni descentralizados, sino enclavados en zonas de uso urbano, principalmente en cercanías de los ríos. Los municipios tienen escaso poder de control –sólo en categoría 1– y de incidir en la zonificación. No hacen uso del derecho a reclamo o denuncia en representación de la comunidad para articular con la esfera provincial.

Tampoco hay control sobre la contaminación residual (pasivos ambientales) de las empresas que ya cierran. La atención en contingencias y la atención sanitaria, la reparación y el costo de las demandas penales se vuelcan siempre hacia el Estado, ya que la empresa presenta quiebra,

cambia de firma o se relocaliza.

Esta situación evidencia la necesidad de contar con instrumentos y dispositivos técnicos y jurídicos que posibiliten reducir, mitigar y prevenir el daño ambiental producido por distintos tipos de industrias, así como su control y regulación.

### *Propuestas*

- Obligar a la realización de evaluaciones preventivas de impacto ambiental de actividades presuntamente contaminantes. Los parámetros de calidad del agua, el aire, el suelo y los de emisión de contaminantes materiales –químicos, físicos, biológicos o energéticos, radiaciones calóricas, electromagnéticas–, son indispensables en los EIA.
- Conocer y exigir la aplicación de los instrumentos legales para garantizar el tratamiento de efluentes.
- Crear Comités de control y monitoreo ambiental, como ámbito participativo y consultivo. No resignar la exigencia permanente a los Estados municipales sobre su rol en el control y las autorizaciones.
- Exigir estudios epidemiológicos en la población a fin de determinar prevalencia de enfermedades y sintomatologías relacionadas con la exposición ambiental en zonas industriales.

- Implementación de sistemas de monitoreos aéreos fijos en zonas de Polos industriales por parte del Estado Provincial y/o Municipal con participación de Organizaciones No Gubernamentales (actualmente hay sistemas de monitoreo on-line de las propias empresas con la S.P.A. que no son confiables).

### ➤ Costas y extracción minera

El modelo de desarrollo extractivista imperante, concebido desde una racionalidad utilitaria que desconoce los ritmos y el funcionamiento de la naturaleza, está acelerando el proceso de destrucción de nuestros territorios de vida, cambiando el paisaje, alterando el espacio geográfico y degradando los suelos.

En la costa, los partidos con actividad rural no han crecido en población y tienen menos problemas de urbanización (General Lavalle, General Madariaga). Los partidos turísticos tienen tasas de crecimiento urbano muy altas y problemas que se profundizan año tras año. Hay problemas ambientales, entre otras cosas, porque la ciudad ha irrumpido en la playa. Esto refleja un proceso social erróneo, que no comprende el funcionamiento del sistema natural e interfiere en sus procesos.

El problema de la erosión costera –por extracción de arena, mal manejo de los balnearios, urbanización, drenajes urbanos y construcciones

rígidas, entre otros– es producto de la falta de una “visión costera”. Específicamente faltan definiciones provinciales respecto de las costas.

Nuestra provincia tiene una actividad minera muy elevada en minerales no metalíferos y rocas de aplicación. En Tandil, por ejemplo, desde el inicio de la actividad canteril –a fines del siglo pasado–, con 60 millones de toneladas de piedras extraídas, se ha llevado al territorio a un deterioro progresivo, llegando a ver las sierras afectadas por profundas “caries” con paredones de 50 y más metros de altura, con grandes cavas, algunas anegadas por agua.

Este problema plantea a su vez la discusión sobre la propiedad de las sierras: ¿son del pueblo de Tandil, de la Provincia, o de algunos propietarios privados?

### Propuestas

- Impulsar procesos, fuentes y mecanismos de gobernabilidad: si dejamos actuar solo al mercado inmobiliario van a surgir problemas a resolver por el municipio.
- Promover la Ley de Costas.
- Exigir que la Provincia tome posicionamientos y definiciones en aspectos claves tales como los límites de la costa y del espacio público o privado (línea de marea).
- Rechazar el planteo de políticas segmentadas, teniendo en cuenta

ta la continuidad de los ambientes (cuenca, costa, marino).

- Buscar soluciones en función de la geomorfología específica de cada sector de la costa (no promover soluciones pensadas para zonas de rocas duras en zonas de rocas blandas).
- Promover normativas y restricciones de uso.
- Implementar planes de manejo integrado de la zona costera.
- Cuestionar las resoluciones impulsadas por la Dirección Provincial de Minería, que autorizan a realizar tareas de investigación geológico-mineras para conocer los recursos minerales que albergan diversas zonas de la provincia, y que omiten mencionar las gravísimas consecuencias ambientales que trae consigo la minería a cielo abierto.

## Esta agenda se está construyendo con el aporte de:

- › Abuela Naturaleza. [[www.abuelanaturaleza.blogspot.com](http://www.abuelanaturaleza.blogspot.com)]
- › Asamblea de Vecinos de Brandsen.
- › Asamblea del Delta y Río de la Plata. [[www.deltayriodelaplata.org](http://www.deltayriodelaplata.org)]
- › Asociación de Agricultores sin agroquímicos de Parque Pereyra (Berazategui)
- › Asociación Vecinos de la Boca. [[www.avelaboca.org.ar](http://www.avelaboca.org.ar)]
- › COEPSA, Centro del Oeste de Estudios Políticos, Sociales y Ambientales. [[www.coepsa.com.ar](http://www.coepsa.com.ar)]
- › COVEUSAMA, Comisión Vecinos Unidos por la Salud y el Medio Ambiente (Florencio Varela).
- › Instituto de Estudios y Formación–CTA Buenos Aires, Equipo Ambiente. [[www.ctabsas.org.ar](http://www.ctabsas.org.ar)]
- › Educadores autoconvocados del Parque Ecológico (La Plata). [[educamb\\_pem@yahoo.com.ar](mailto:educamb_pem@yahoo.com.ar)]
- › El Albardón (Ensenada).
- › Familias Productoras de Cañuelas. [[aliciafpc@gmail.com](mailto:aliciafpc@gmail.com)]
- › Foro Ambiental Bonaerense
- › Foro (Ribereño) en Defensa del Río de la Plata y sus ecosistemas. [[fororioplata@aol.com](mailto:fororioplata@aol.com)]
- › Fundación ECOSUR. [[www.fundacionecosur.org.ar](http://www.fundacionecosur.org.ar)]
- › Nuevo Ambiente (Regional Ensenada-La Plata-Berisso). [[nuevoambiente@hotmail.com](mailto:nuevoambiente@hotmail.com)]
- › Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares.
- › Acuerdo Cívico y Social (Zárate).
- › Y todos aquellos vecinos y militantes ambientales que, aún sin participar de la redacción de ésta Agenda en forma directa, le dieron motivo y contenido: Amigos de la Tierra; vecinos de los barrios aledaños al Centro Atómico; CIPOCAR; Puerto Verde; vecinos de Aldo Bonzi, de Avellaneda, de Baradero, de Lanús, de Necochea, del Partido de la Costa, de Pehuajó, de San Vicente y de Tandil.



Esta publicación fue realizada por el Programa Argentina Sustentable con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll.

[www.pas.org.ar](http://www.pas.org.ar)



# Una Agenda Socioambiental para Buenos Aires

Construyendo propuestas para  
sociedades sustentables

Noviembre de 2007

